



*RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-0549-1. (2009063539)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Herederos de García Baz, S.L., con domicilio en: Avda. Juan Carlos I, 15, Jaraicejo, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Herederos de García Baz, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Interior.

Núm. transformadores: 1.

Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Término municipal: Jaraicejo.

Calle o paraje: Travesía Avda. Juan Carlos I.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la localidad de Jaraicejo.

Referencia del expediente: 10/AT-0549-1.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 23 de noviembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación  
Industrial, Energética y Minera,  
ARTURO DURÁN GARCÍA